



Comodoro Rivadavia, 11 de junio de 2012.

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 015/2012 y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se realizó el llamado a inscripción para la cobertura de cargos de asignaturas de las asignaturas Práctica Profesional III y Práctica Profesional IV de la carrera Licenciatura en Turismo, Rawson;

Que el Consejo Departamental emitió informe sobre las mismas;

Que la Delegada Académica de la sede Trelew, el Director de Departamento de la carrera y el Consejo Departamental elevaron por nota el orden de mérito de la propuesta de designación;

Que se debe dar cumplimiento al acta acuerdo firmado con la Municipalidad de Rawson;

Que es necesario asegurar el normal desarrollo de la carrera;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de todos los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 06 y 07 de junio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art. 1º) Designar en los términos que establece la Acta Acuerdo firmado entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la nómina de docentes en los cargos y categorías que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 07/06/2012 y hasta el 28/02/2013.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 154/2012

stw  
Mmg.

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
DECANA  
F.H.C.S.  
U.N.P.S.J.B.



**RESOL. CDFHCS N° 154/2012**

**ANEXO I**

**Práctica Profesional III**

-Prof. Jorge Reinoso. Adjunto -semiexclusivo.

**Práctica Profesional IV**

-Lic. Natalia Cavagni. Adjunto- semiexclusivo.

=====

*Jorge Reinoso*